

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Educación

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2023/000239 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORD. SyS CRA ALDEATEJADA (SALAMANCA)
OBJETO DEL CONTRATO: Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción por sustitución de un Colegio Rural Agrupado en Aldeatejada (Salamanca)
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Construcciones

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Cumplimiento de los objetivos de escolarización.
 Es necesaria la construcción de un nuevo edificio que albergue 3 unidades de educación infantil y 6 unidades de educación primaria, con sus correspondientes espacios complementarios para atender las necesidades de escolarización de la localidad de Aldeatejada dentro del CRA Los Arapiles, el centro no cumple con lo definido en el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
 Una vez redactado el anteproyecto preceptivo para la licitación conjunta conforme al artículo 234 de la LCSP, se ha iniciado el expediente para la contratación del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes, y ahora es necesario iniciar el expediente de contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación de seguridad y salud de las obras.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2023	G/322A01/62100/5	0702	78.115,70 €	16.404,30 €	94.520,00 €
2024	G/322A01/62100/5	0702	62.380,17 €	13.099,83 €	75.480,00 €
TOTAL					170.000,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: Las prestaciones que constituyen el objeto de este contrato tendrán una duración igual a la del contrato de obra al que estén vinculados más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las obras.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No





**Junta de
Castilla y León**

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: OSUF69O8901ADYBE68L88Y

Fecha Firma: 02/12/2022 13:03:10 Fecha copia: 02/12/2022 13:03:19

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 1.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/2/2004, BocyI nº 43 de 3/3/2005

, El Director General de Centros e Infraestructuras JOSE MIGUEL SAEZ CARNICER

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=OSUF69O8901ADYBE68L88Y> para visualizar el documento



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS,
POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN A2023/000239.- DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN COLEGIO
RURAL AGRUPADO EN ALDEATEJADA (SALAMANCA)**

Con fecha 18 de noviembre de 2022, se dispuso el inicio, por Orden de la Consejería de Educación, del expediente de contratación reseñado en el epígrafe.

El expediente se tramita de forma ordinaria y anticipada, de acuerdo con lo que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público (en adelante LCSP), y por el procedimiento abierto.

Este contrato no está sujeto a regulación armonizada según lo dispuesto en el artículo 22.1.b) de la LCSP.

El importe del presupuesto de licitación del contrato es el siguiente:

Importe neto: **140.495,87 €**
IVA al 21 %: **29.504,13 €**
Total: **170.000,00 €**

La distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A01.62100.5	2023	94.520,00 €
07.02.322A01.62100.5	2024	75.480,00 €

El valor estimado es de 170.000,00 €

Visto el informe de la Asesoría jurídica, así como la fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto, de conformidad con la propuesta del Servicio de Construcciones, y en atención a las competencias atribuidas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería (B.O.C.y.L. nº 43 de 3 de marzo de 2005)

RESUELVO:

1.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato A2023/000239.- DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UN COLEGIO RURAL AGRUPADO EN ALDEATEJADA (SALAMANCA).





Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

2.- Aprobar el gasto del referido contrato por el importe siguiente:

Importe neto: 140.495,87 €
IVA al 21 %: 29.504,13 €
Total: 170.000,00 €

La distribución por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A01.62100.5	2023	94.520,00 €
07.02.322A01.62100.5	2024	75.480,00 €

3.- La aprobación del gasto queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el estado de gastos del Presupuesto del ejercicio 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la ORDEN HAC/1430/2003, de 3 de noviembre, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto (BOCyL- N.º 218, de 10 de noviembre de 2003), en relación con el artículo 117 de la Ley 2/2006, de 3 mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

4.- Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

